GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6213377

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33786

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

\(\sigma^\text{VISTO}\): estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

 $\hat{j}$  19386 1. Doña Rosario Elisabeth ARANA VIOLETA RUN: 23.878.220-1

2 1 2 3 7 2. Don Mauricio Fernando BUDINI RUN: 21.606.194-2

 $\frac{1}{2}$   $\frac{1}$ 

3 3 3 3 4. Doña Elizabeth Maria GUERRA REINA RUN: 24.463.752-3

5 1 3 0 0 5. Don Alejandro LORENZO CURBERA RUN: 24.398.316-9

2 1 3 3 9 1 6. Don Mario Ruben MINCHOLA CARRANZA RUN: 23.458.515-0

5 3 3 3 7. Doña Margorie Nayeli MINCHOLA VASQUEZ RUN: 24.871.976-1

8. Don Fabian Mauricio MINCHOLA VASQUEZ RUN: 24.871.823-4

🖟 🖟 🖟 🦂 🎉 9. Don Juan Antonio TERCEDOR GIJON 👚 RUN: 24.739.679-9

10. Don Olwyn Omar VELASQUEZ MARRUFFO RUN: 24.775.876-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/G6M [141]24/02/2016 ROURIGO SANDOVAL DUCOING

JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION